Suprema Corte de Justicia de la Nación Secretaría General de Acuerdos Turnos de amparos directos del 9 al 15 de octubre 2025

Hugo Aguilar Ortiz		Lenia Batres Guadarrama		Yasmín Esquivel Mossa		Loretta Ortiz Ahlf		María Estela Ríos González		Giovanni Azael Figueroa Mejía		Irving Espinosa Betanzo		Arístides Rodrigo Guerrero García		Sara Irene Herrerías Guerra	
expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionado	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados
31/2024		33/2024		5/2025		4/2024		20/2025	21/2025	17/2025		15/2025	16/2025	19/2025		23/20252	
27/20253		24/20254		31/2025 5		17/2024		30/2025 ⁶		35/2025		32/20258	33/20259	29/202510		36/2025	
37/2025						25/2024	26/2024										
						36/2024				· · · · · · · · · · · · · · · ·							
	expediente 31/2024 27/2025 ³	expediente relacionados 31/2024 27/2025 ³	Guada expediente relacionados expediente 31/2024 33/2024 27/2025³ 24/2025⁴	Guadarrama expediente relacionados expediente relacionados 31/2024 33/2024 24/2025 ⁴	Guadarrama expediente relacionados expediente relacionados expediente 31/2024 33/2024 5/2025 27/2025³ 24/2025⁴ 31/2025 ⁵	Guadarrama expediente relacionados expediente relacionados expediente relacionados 31/2024 33/2024 5/2025 5/2025 27/2025³ 24/2025⁴ 31/2025 ⁵	Guadarrama expediente relacionados expediente relacionados expediente relacionados expediente 31/2024 33/2024 5/2025 4/2024 27/2025³ 24/2025⁴ 31/2025⁵ 17/2024 37/2025 25/2024	Guadarrama expediente relacionados expediente relacionados expediente relacionados expediente relacionados 31/2024 33/2024 5/2025 4/2024 27/2025³ 24/2025⁴ 31/2025⁵ 17/2024 37/2025 25/2024 26/2024	Guadarrama Gonz expediente relacionados expediente 20/2025 27/2025³ 24/2025⁴ 31/2025⁵ 17/2024 30/2025⁶ 37/2025 25/2024 26/2024 26/2024	Guadarrama González expediente relacionados expediente<	Guadarrama González Me expediente relacionados expediente relaciona	Guadarrama González Mejía Mejía expediente relacionados expediente e	Guadarrama González Mejía Mejía expediente relacionados expediente re	Superiente relacionados expediente exp	Guad→rama Guadorados expediente relacionados expedien	Guad→rama Guadorrama Guadorrama González Mejía Guerrero García expediente relacionados expediente rel	Guerrero García Guerrero Garc

¹En esta tabla se reportan a partir del amparo en revisión **35/2025** marcado en rojo, los turnos asignados con posterioridad a los turnos del **2 al 8 de octubre 2025** realizados con fundamento en los párrafos primero y tercero del artículo sexto transitorio del AGP 1/2025 (12^a).

² No se turna a la Ministra Ortiz Ahlf quien votó a favor de ejercer la atracción para conocer, atendiendo a lo previsto en el párrafo tercero del artículo sexto transitorio del AGP 1/2025 (12^a).

³ Se asigna al Ministro Aguilar Ortiz como turno en compensación a la exclusión del amparo directo **24/2025**, derivado de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 282/2025, que no formaba parte de la integración de la entonces Segunda Sala, por lo que se le turnó a la Ministra Batres Guadarrama que votó a favor de la referida atracción y atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

⁴ No se le asigna al Ministro Aguilar Ortiz ya que no integraba la entonces Segunda Sala por lo que no votó la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 282/2025, por lo que se le turna a la Ministra Batres Guadarrama que votó a favor de la referida atracción y atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

⁵ Conforme a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12ª), se asigna a la Ministra Esquivel Mossa como turno en compensación a la exclusión del amparo directo 29/2025 derivado de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 71/2025, en la cual no votó a favor, por lo que se turnó al Ministro Guerrero García que votó a favor de la referida atracción y atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, así como a la exclusión del turno del amparo directo 30/2025 derivado de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 210/2025, en la cual tampoco votó a favor, por lo que se turnó a la Ministra Ríos González.

⁶ Conforme a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12ª), se asigna a la Ministra Ríos González como turno en compensación a la exclusión del amparo directo **29/2025**, derivado de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 71/2025, en la cual no votó a favor, por lo que se turnó al Ministro Guerrero García que votó a favor de la referida atracción y atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025. No se turna a la Ministra Ortiz Ahlf quien votó a favor de ejercer la atracción para conocer de este asunto, atendiendo a lo previsto en el párrafo tercero del artículo sexto transitorio del AGP 1/2025 (12ª).

⁷ Conforme a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12ª), se asigna al Ministro Figueroa Mejía como turno en compensación a la exclusión de turno del amparo directo 29/2025 derivado de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 71/2025, en la cual no votó a favor, por lo que se turnó al Ministro Guerrero García que votó a favor de la referida atracción y atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

⁸ Conforme a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12^a), se asigna al Ministro Espinosa Betanzo como turno en compensación a la exclusión del amparo directo 29/2025 derivado de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 71/2025, en la cual no votó a favor, por lo que se turnó al Ministro Guerrero García que votó a favor de la referida atracción y atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

⁹ Se asigna al Ministro Espinosa Betanzo como turno relacionado con el diverso amparo directo **32/2025** turnado previamente al referido Ministro, al estar acumulados los expedientes TUA 34-366/2021 y TUA 34-727/2019 por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Treinta y Cuatro con residencia Mérida, Yucatán.

¹⁰ No se le asigna a las personas Ministras Esquivel Mossa, Estela Ríos González, Figueroa Mejía y Espinosa Betanzo al no haber votado a favor de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 71/2025, de la cual deriva este amparo directo 29/2025 por lo que se le turna al Ministro Guerrero García, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12ª) y a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, además no se turna a la Ministra Ortiz Ahlf quien votó a favor de ejercer la atracción para conocer de este asunto, atendiendo a lo previsto en el párrafo tercero del artículo sexto transitorio del AGP 1/2025 (12ª).